



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO EN ILLES BALEARS

14963

Trámite de audiencia previa a la aprobación de las Ponencias de Valores Parciales de Alaior, Algaida, Binissalem, Campos, Ciutadella de Menorca, Ferreries, Maó, Marratxí, Porreres y Sant Joan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de aprobación de las ponencias de valores parciales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de **Alaior, Algaida, Binissalem, Campos, Ciutadella de Menorca, Ferreries, Maó, Marratxí, Porreres y Sant Joan.**

Los expedientes de aprobación de las referidas ponencias pueden ser consultados, junto con los textos de las mismas, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en la Gerencia Regional del Catastro de Illes Balears, calle Gaspar Sabater, nº 3, de Palma de Mallorca, y respecto a las correspondientes a Alaior, Ciutadella de Menorca y Ferreries, se podrán igualmente consultar en la Unidad Local de Menorca, sita en la Avenida de Menorca, 94 de Maó, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Palma de Mallorca, a 25 de agosto de 2014

EL GERENTE REGIONAL DE ILLES BALEARS

P.S.R,

Rosario Lora Maldonado.

